

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

CONVOCA.- Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

ASISTEN.- Los señores Consejeros Principales: Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto Provincial, Sr. Jorge Loor, Delegado del Sr. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del Cantón Atacames, Ing. Wilson Loor Virne, Junta Parroquial de Esmeraldas, Sr. Ernel Cuero Lugo, Junta Parroquial de Rioverde, Sra. María Trujillo Aulestia, Delegada del Sr. Ángel Torres Córdova, Alcalde del Cantón Quinindé, Ab. Galo Cabeza Cañola, Delegado del Ab. Armando Peña Granda, Alcalde del Cantón Rioverde, Sr. Vicente Rosero, Delegado del Sr. Francisco Castro Ayoví, Alcalde del Cantón Eloy Alfaro, Ing. José Ojeda España, Delegado del Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, Sr. Merlin Saud Álvarez, Junta Parroquial de Atacames, Sr. Sra. Galud Vite Gracia, Junta Parroquial de Muisne, Sr. Rolan Merlin Mina, Junta Parroquial de San Lorenzo, Sr. Edison Molina Pita, Junta Parroquial de Quinindé, Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Delegada del Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Junta Parroquial de Eloy Alfaro.

SECRETARÍA.- Actúa el titular, Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.

HORA DE CONVOCATORIA.- 10:00

LOCAL.- Salón de la Prefectura.

QUÓRUM.- Legal, con la asistencia de 15 (quince) Miembros del Consejo Provincial.

INSTALACIÓN.- Constatado el quórum de ley, siendo las 10:00, la señora Prefecta, instala la Sesión solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día.

Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Saluda a todos los miembros del Consejo en pleno y dispone al Señor Secretario General de lectura al Orden del

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.-

ORDEN DEL DÍA.- Se da lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 31 de agosto del 2017.
- 2.- Presentación de Informe de la Comisión de Legislación, sobre la Tercera Reforma a la Ordenanza de la Comisaría Ambiental.
- 3.- Presentación de propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones a personas e instituciones, en la Sesión Solemne que se llevará a cabo el 20 de noviembre, con motivo de conmemorarse un año más de Provincialización de Esmeraldas, según resolución de Sesión Ordinaria de Consejo del 8 de septiembre el año 2008; con su respectivo proyecto de homenaje cultural-artístico por los 170 años de Provincialización con su programación y un presupuesto de USD121.000.00 incluido IVA.

- 4.- Presentación de Informe de la Comisión de Legislación sobre pedido de autorización de Creación de la Empresa Pública del GAD Parroquial Rural de Telembí.
- 5.- Presentación de propuesta de autorización a la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para la firma de Convenios Marcos, que sean gestionados con las distintas instituciones; y cuando se haga la asignación de recursos de acuerdo a las prioridades determinadas, en su momento lo hagan conocer a los Consejeros Provinciales para la respectiva aprobación y posterior asignación de los recursos.
- 6.- Presentación de Propuesta de Segunda Reforma Presupuestaria del año 2017.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Queda a consideración el orden del día; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Francisco Castro Ayoví	Ausente
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de septiembre del 2017.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Primer Punto del Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 31 de agosto del 2017.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Queda a consideración de la sala el Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 31 de agosto del 2017, no existiendo observaciones; y por disposición del Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Srta. María Trujillo Aulestia, Consejera Provincial.- Por no haber estado presente en la Sesión pasada me abstengo.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Tenga presente que la abstención se suma a la mayoría.

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Con las observaciones que hicimos la vez pasada, mi voto es a favor.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Eneel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia ,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Francisco Castro Ayoví	Ausente
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Primer Punto.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió por unanimidad lo siguiente:

1.1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 31 de agosto del 2017, en todas sus partes.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.

2.- Presentación de Informe de la Comisión de Legislación, sobre la Tercera Reforma a la Ordenanza de la Comisaría Ambiental.

INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION SOBRE LA "LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PROVINCIAL QUE SUSTITUYE LA ORDENANZA QUE CREA LA COMISARIA PROVINCIAL DE AMBIENTE" DEL GADPE

Esmeraldas, 28 de septiembre del 2017

Ingeniera
Lucia Sosa de Pimentel
Prefecta Provincial
Presente

De nuestra consideración:

Quienes conformamos la Comisión de Legislación del Consejo Provincial de Esmeraldas, una vez que hemos recibido la documentación correspondiente adjunto al oficio enviado por el Dr. Ernesto Oramas, Secretario General de la Institución, donde solicita de esta Comisión la presentación del informe correspondiente sobre la propuesta del: PROYECTO SOBRE LA "LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PROVINCIAL QUE SUSTITUYE LA ORDENANZA QUE CREA LA COMISARIA PROVINCIAL DE AMBIENTE"

Base Legal.-

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 47 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece las atribuciones de los Consejos Provinciales, en el que consta que: "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones";

Que, el inciso primero del artículo 397 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño, las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental (...)"

Que, el artículo 399 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que "El ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza";

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tales como: "Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales";

Que, el literal d) del artículo 42 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como competencia exclusiva la gestión ambiental provincial.

Que, el artículo 47 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones de los Consejos Provinciales, en el que consta que: "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones";

Que, debido a que se debe incorporar en el Art. 32 que la Comisaría Provincial de Ambiente será órgano dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental y formará parte de su estructura.

Esta Comisión de Legislación sugiere al pleno del Consejo:

Art. 1.- Aprobar "**LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PROVINCIAL QUE SUSTITUYE LA ORDENANZA QUE CREA LA COMISARIA PROVINCIAL DE AMBIENTE**"

Atentamente,



Dr. Linder Altafuya Loor
Presidente de la Comisión

Sr. Edison Molina Pita
Miembro de la Comisión

Sra. Rocio Cabezas Arboleda
Miembro de la Comisión

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, dando la bienvenida a la compañera Trujillo, bueno hemos escuchado el informe de la Comisión de Legislación sobre la Tercera Reforma a la Ordenanza de la Comisaría Ambiental, y de acuerdo a ese informe, quiero elevar a moción para que sea aprobada en primer debate.

Sr. Edison Molina Pita, Consejero Provincial.- Compañeros Consejeros, compañera María Gabriela Trujillo bienvenida al Pleno del Consejo Provincial, creo que vamos por buen camino en el tema de hacer Ordenanzas que vayan en beneficio de nuestra Provincia, por lo expuesto por nuestro compañero José Ojeda, apoyo la moción para la aprobación de ésta ordenanza.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Ing. José Ojeda España y apoyada por el señor Edison Molina Pita, Consejeros Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Srta. María Trujillo Aulestia, Consejera Provincial.- Estaba leyendo la Ordenanza que me enviaron y en el Art. 27 de la Ordenanza, que la denuncia se puede presentar, puede ser escrita o verbal. Y si es escrita y no se puede firmar con su huella dactilar en presencia del Secretario, pero en un par de ocasiones he llamado al Ministerio del Medio Ambiente de contaminación de ríos en la Parroquia La Unión, de una Empresa extractora de palma africana y nadie sabía; y nunca se pudo constatar este daños ambientales, entonces lo que quisiera es que si se podría adicionar al Art. Para que haya más control al respecto.

Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto.- Bienvenidas las sugerencia, los tomamos para la aprobación en Segunda Instancia.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- De todos modos compañera como ya se incorpora, ya nosotros tendremos la facilidad con el Comisario, con el Director de Ambiente, para que se ponga en contacto con ellos.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Francisco Castro Ayoví	Ausente
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Segundo Punto de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de septiembre del 2017.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:

2.1.- Aprobar en Primera Instancia la Tercera Reforma a la Ordenanza de la Comisaría Ambiental.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Tercer Punto del Orden del Día y la propuesta.

3.- Presentación de propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones a personas e instituciones, en la Sesión Solemne que se llevará a cabo el 20 de noviembre, con motivo de conmemorarse un año más de Provincialización de Esmeraldas, según resolución de Sesión Ordinaria de Consejo del 8 de septiembre el año 2008; con su respectivo proyecto de homenaje cultural-artístico por los 170 años de Provincialización con su programación y un presupuesto de USD121.000.00 incluido IVA.

Al Mérito Provincial: Capitán Simón Plata Torres.-

1.- Al Señor **Manuel Martínez Bastidas**, Fundador del grupo Folklórico “**Jolgorio**”, por haber impulsado el reconocimiento y la difusión de la cultura afroamericana.

2.- Al señor **Jalisco González**, Poeta quinindeño, que ha dado su gran aporte a la cultura provincial, a través del arte de la poesía.

Al Mérito Institucional Lucia Sosa Robinzon.-

1.- A la **Unidad Educativa de Educación Especializada Fiscomisional “Juan Pablo II”**, por su mérito educativo al servicio de las personas con **capacidades diferentes**.

2.- A la **Unidad Educativa Fiscomisional María Auxiliadora**, por su aporte en la educación y formación de la juventud esmeraldeña, a través de sus 25 años de creación.

Al Mérito Deportivo: Nuvia Villacís.-

1.- Al señor **Gerardo Estupiñán**, ex gloria del deporte, en la disciplina de fútbol por su valioso aporte al deporte de la Provincia.

Al Mérito Nacional Bartolomé Ruíz.-

1. **Monseñor Eugenio Arellano Fernández.- Luchador y Defensor de la Familia Esmeraldeña**, de los intereses territoriales, culturales y educativos de la Provincia, impulsador de los centros de formación de los jóvenes de los sectores más desposeídos, especialmente los jóvenes con conducta irregular; y por haber sido designado Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

Además, estamos proponiendo que por los 170 años de provincialización, vamos a ir en el programa con un presupuesto de 121 mil dólares incluido IVA y lo vamos a hacer en el sentido de solo hacer el pregón, con cultura, vamos a ver con que grupo nos ayuda Gabriela desde Quinindé, este pregón lo hacemos a partir de las seis de la tarde estoy pidiendo un apoyo también a un amigo de Guayaquil para que me apoye, va a ser un pregón bonito, Universidad Católica, los colegios, ellos van a participar con las danzas, eso es uno para abrir los 170 años de provincialización que van a estar el 13 de noviembre, va a hacer 2, 3 días nomás, luego del pregón está planificada la elección de la reina, ahí vienen las reinas electas y las representantes de cada cantón que envían a sus participantes aquí, siempre se lo hace con 10 candidatas, una por cantón y de Esmeraldas salen las otras 4, ese es un acto bonito en el cual todos debemos participar, en el caso de la sesión solemne, primero vamos a hacer el acto militar va a participar todo el protocolo por estos 170 años, con el COPNO, están invitadas las entidades que estarán a la cabeza en este desfile cívico patriótico por los 170 años; y no vamos a hacer lo que es el baile popular por cuanto no hay el presupuesto para pagar artistas internacionales, porque necesito para hacer alcantarillas, para seguir alquilando maquinarias para los trabajos, el año pasado tampoco se hizo por cuestión del terremoto que sufrimos, máximo llegaremos a sacar de los 121 mil unos 10 mil dólares para hacer el programa urbano con los chico si es que se alcanza, caso contrario llegamos solo hasta el reinado. También si Gabriela nos podría ayudar con un carro alegórico también sería bueno, también hemos solicitado un carro a la Policía Nacional, no sé si Ojeda pueda y participa con su carro alegórico por Esmeraldas, el Alcalde de Muisne, es decir todos quienes puedan colaborar de esa manera.

Ab. Galo Cabeza Cañola, Consejero Provincial.- Compañera Lucia Sosa, Prefecta, compañero Linder Altafuya, Viceprefecto, compañeros Consejeros, es una realidad tener que decirlo y recordar a aquellas personas que han dado mérito a la provincia y al país y que hoy la Prefectura tenga que hacer un reconocimiento justo y valioso para estas persona, que viene a crear en el sentir de cada ser humano para seguir aportando en aquellas Instituciones que hoy en día están dedicados a educación, al

deporte y al esfuerzo que cada día dan a estas personas, quiero proponer en el Seno del Consejo de que la propuesta presentada por la compañera Lucía sea acogida por nosotros y autoricemos este planteamiento que hoy está haciendo la compañera, que repito que es justo para esas personas que han escogido y que la prefectura ha visto que todos ellos se han desempeñado en sus función, entonces compañeros pongo en consideración para que sea autorizado este planteamiento que hace la compañera Lucía Sosa.

Sr. Rolan Merlin Mina, Consejero Provincial.- Ing. Lucía Sosa, Señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, quiero darle la bienvenida también a la compañera María Trujillo que se incorpora el día de hoy, quiero también apoyar la moción del compañero Galo Cabeza Cañola, en esta misión de condecorar a estos líderes esmeraldeños.

Ing. Wilson Loor Virne, Consejero Provincial.- Expresar mi saludo a la señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, Funcionarios del Gobierno Provincial, si, quiero secundar a más de lo que han dicho mis compañeros Consejeros sobre lo que han hecho esta moción, a más de la gente que hay y que debe ser reconocida a lo mejor aquí no estamos considerando todos, pero para todo hay su momento habrán otras oportunidades en las que se puedan incluir a otras personalidades que han aportado muchísimo en el desarrollo de este pueblo, solamente una inquietud ahí, cuando leía el Dr. personas con capacidades diferentes, yo creo que debe ser personas con discapacidad, porque todos tenemos capacidades diferentes, yo tengo una capacidad, usted otra y así, y pregunto porque alguna vez estuvimos en una capacitación en el MIES, y decían no personas con capacidades diferentes, si no personas con discapacidad.

Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Eso es un debate porque si tú dices con discapacidad, dicen no es capacidades diferentes; y a mí ya me han corregido.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Ya hicimos la consulta y nos dijeron que era con capacidades diferentes.

Sr. Merlin Saud Álvarez, Consejero Provincial.- Compañera Prefecta, compañero Viceprefecto, compañeros Consejeros, bienvenida compañera María Trujillo, en calidad de Consejero también Provincial y del Cantón Atacames, también quiero sugerir un nombre hablando de capacidades diferentes a una persona que nos representó a nivel de Ecuador, en un programa que es Ecuador tiene talento si recuerdan a Boris de Borbón, debería hacerse un reconocimiento.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Aquí estamos para condecorar Instituciones.

Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Pero más adelante se hará porque es por etapas.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Ab. Galo Cabeza Cañola, y apoyada por el señor Rolan Merlin Mina, Consejeros Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucía Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor

Sr. Francisco Castro Ayoví	Ausente
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Tercer Punto de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de septiembre del 2017.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:

3.1.- Se aprueba la propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones a personas e instituciones, en la Sesión Solemne que se llevará a cabo el 20 de noviembre, con motivo de conmemorarse un año más de Provincialización de Esmeraldas, según resolución de Sesión Ordinaria de Consejo del 8 de septiembre el año 2008; y el proyecto de homenaje cultural artístico por los 170 años de Provincialización con su respectiva programación y un presupuesto de USD121.000.00 incluido IVA.

Al Mérito Provincial: Capitán Simón Plata Torres.-

- 1.- Al Señor **Manuel Martínez Bastidas**, Fundador del grupo Folklórico “**Jolgorio**”, por haber impulsado el reconocimiento y la difusión de la cultura afroamericana.
- 2.- Al señor **Jalisco González**, Poeta quinindeño, que ha dado su gran aporte a la cultura provincial, a través del arte de la poesía.

Al Mérito Institucional Lucia Sosa Robinzon.-

- 1.- A la **Unidad Educativa de Educación Especializada Fiscomisional “Juan Pablo II”**, por su mérito educativo al servicio de las personas con **capacidades diferentes**.
- 2.- A la **Unidad Educativa Fiscomisional María Auxiliadora**, por su aporte en la educación y formación de la juventud esmeraldeña, a través de sus 25 años de creación.

Al Mérito Deportivo: Nuvia Villacís.-

- 1.- Al señor **Gerardo Estupiñán**, ex gloria del deporte, en la disciplina de fútbol por su valioso aporte al deporte de la Provincia.

Al Mérito Nacional Bartolomé Ruíz.-

2. **Monseñor Eugenio Arellano Fernández.- Luchador y Defensor de la Familia Esmeraldeña**, de los intereses territoriales, culturales y educativos de la Provincia, impulsador de los centros de formación de los jóvenes de los sectores más desposeídos, especialmente los jóvenes con conducta irregular; y por haber sido designado Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Cuarto Punto del Orden del Día.

4.- Presentación de Informe de la Comisión de Legislación sobre pedido de autorización de Creación de la Empresa Pública del GAD Parroquial Rural de Telembí.

INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION SOBRE LA " AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TELEMBI DEL CANTÓN ELOY ALFARO"

Esmeraldas, 28 de septiembre del 2017

Ingeniera
Lucia Sosa de Pimentel
Prefecta Provincial
Presente

De nuestra consideración:

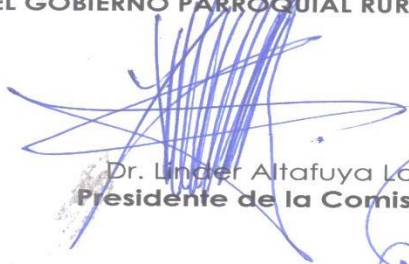
Quienes conformamos la Comisión de Legislación del Consejo Provincial de Esmeraldas, una vez que hemos recibido la documentación correspondiente adjunto al oficio enviado por el Dr. Ernesto Oramas, Secretario General de la Institución, donde solicita de esta Comisión la presentación del informe correspondiente sobre la propuesta del: Pedido de " **AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TELEMBÍ DEL CANTÓN ELOY ALFARO**"

CONSIDERANDO: Que, el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica en el Artículo 67 literal i)... " Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley"...

Con estas consideraciones, esta Comisión de Legislación, recomienda al Pleno de este Consejo recomienda:

Art. 1.- Aprobar " **LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TELEMBI DEL CANTÓN ELOY ALFARO**"

Atentamente,



Dr. Linder Altafuya Loor
Presidente de la Comisión



Sr. Edison Molina Pita
Miembro de la Comisión



Sra. Rocio Cabezas Arboleda
Miembro de la Comisión

Sr. Edison Molina Pita, Consejero Provincial.- Compañeros eso está en la Ley de los Gobiernos seccionales, solo ellos piden autorización al Gobierno Provincial, creo que en aras de mejorar las condiciones en cada una de las parroquias y buscar el beneficio a través de la creación de la empresa pública creo que es posible apoyar esta propuesta, por eso elevo a moción que se apruebe la creación de la empresa pública de la parroquia Telembí.

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Apoyo la moción presentada por el compañero, para que el Consejo Provincial autorice la creación de ésta Empresa Pública en la Parroquia Telembí.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Sr. Edison Molina Pita y apoyada por el Ing. José Ojeda España, Consejeros

Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Eriel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Francisco Castro Ayoví	Ausente
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Cuarto Punto de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de septiembre del 2017.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:

4.1.- Se aprueba el Informe de la Comisión de Legislación, autorizando la Creación de la Empresa Pública del GAD Parroquial Rural de Telembí.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Quinto Punto del Orden del Día.

5.- Presentación de propuesta de autorización a la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para la firma de Convenios Marcos, que sean gestionados con las distintas instituciones; y cuando se haga la asignación de recursos de acuerdo a las prioridades determinadas, en su momento lo hagan conocer a los Consejeros Provinciales para la respectiva aprobación y posterior asignación de los recursos.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Compañeros en el caso de la autogestión que estoy solicitando, todos conocen que soy la Presidenta de la Mancomunidad; y ustedes saben que en estos momentos como Mancomunidad he trabajado en 9 Ministerios, y a decirles que hay una apertura para escuchar las propuestas que tenemos como territorio, estamos dirigiendo 32045km. de la Mancomunidad del norte que tienen 1'208 habitantes, entonces ahora planteo aquí para que me autoricen para hacer todo estos Convenios Marcos, porque tengo que hacerlo con los Ministerios de Industria, de Ambiente, con todos ellos y con los que estén dispuestos a apoyar el Desarrollo de nuestra Provincia; y esa es la razón que les pido que me autoricen para poder yo ejercer, primero como Prefecta, segundo los

Prefectos también sacan la resolución que yo estoy sacando para yo poder firmar como presidenta de todo el territorio, de acuerdo esa es la gestión en aras de seguir buscando los recursos que me faltan.

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Señora Prefecta, compañeros todos, de acuerdo que pidiendo una autorización como Consejo para que pueda firmar estos convenios que mucho beneficio hacen a las comunidades, quiero elevar a moción para que se autorice a la Ing. Lucia Sosa y pueda firmar estos convenios marcos.

Ing. Wilson Loor Virne, Consejero Provincial.- Quiero apoyar esta moción que es muy valedera con el propósito de alcanzar de manera articulada, y como representante del Consorcio de Esmeraldas, como Presidente del GAD Parroquial y como Consejero Provincial, en mayo de este mismo año presente aquí en sesión de Consejo una propuesta de firma r convenio marco con el Gobierno Provincial, usted me pidió que presentara el borrador de ese convenio en ese momento lo ingrese por Secretaría; y voy a hacer la entrega precisamente de ese borrador Prefecta, solo quería indicar si la propuesta que usted presenta va a secundar, o va a ratificar que se puedan firmar convenios con instituciones para que se puedan lograr mejores objetivos, frente a eso estoy de acuerdo que se apruebe precisamente la moción presentada por el compañero Ojeda, para efectos de que se vuelva una moción firme y sea sometida a votación con la autorización suya.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Ing. José Ojeda España y apoyada por el Ing. Wilson Loor Virne, Consejeros Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Srta. María Trujillo Aulestia, Consejera Provincial.- Para que la señora Prefecta continúe con lo que mejor sabe hacer, gestionar recursos, gestionar convenios para sacar a la Provincia adelante, mi voto a favor.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Francisco Castro Ayoví	Ausente
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Quinto Punto de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de septiembre del 2017.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:

5.- Se autoriza a la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para la firma de Convenios Marcos, que sean gestionados con las distintas instituciones.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Sexto Punto del Orden del Día.

6.- Presentación de Propuesta de Segunda Reforma Presupuestaria del año 2017.

INFORME SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO 2017

EXPOSICION JUSTIFICATIVA:

De conformidad a lo que estipula el Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización COOTAD en los Art. 256 Traspasos, Art. 259 Suplementos de Crédito.- literal c) “Que se creen nuevas fuentes de ingreso.....”, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública; Art. 108 Obligación de incluir recursos “Todo flujo de recursos público, deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Según lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el Art. 118.- Modificación del presupuesto, párrafo 6 “Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto”, y su Reglamento Art. 105.

Según la Normativa Presupuestaria 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos. - “Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas”.

El presupuesto aprobado incluido la primera reforma del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas es de \$56.986.526.78 más la segunda reforma se realiza por el valor de \$2.069.912.16, por lo tanto, el presupuesto codificado asciende a \$59.056.438.94, según detalle:

INGRESOS

POR GRUPO	CODIFICADO ANTERIOR	REFORMA II	CODIFICADO FINAL	%
INGRESOS CORRIENTES	9.990.190.08	38.306.45	10.028.496.53	0.38
INGRESOS DE CAPITAL	30.726.428.15	2.031.605.71	32.758.033.86	6.61
INGRESOS FINANCIAMIENTO	16.269.908.55	0	16.269.908.55	0
TOTAL	56.986.526.78	2.069.912.16	59.056.438.94	6.99

En los ingresos corrientes se estima el incremento de \$38.035.45 que representa el 0.38 % del total presupuestado, que corresponde a diferencia de valor estimado en las asignaciones del gobierno central.

En los ingresos de capital se incrementó el valor de \$2.031.605.71 que corresponde el valor de \$89.381.72 diferencia en el valor estimado en las asignaciones del gobierno central y \$ 1.942.223.99 que corresponde al financiamiento para la construcción del sistema de riego en el sector Timbre e instalación de estaciones meteorológicas en la provincia de Esmeraldas.

GASTOS

POR GRUPO	CODIFICADO ANTERIOR	REFORMA I	CODIFICADO FINAL	%
GASTOS CORRIENTES	9.070.166.62	0	9.070.166.62	0
GASTOS DE INVERSION	43.605.537.15	1.913.136.99	45.518.674.14	4.38
GASTOS DE CAPITAL	889.823.01	29.087.00	918.910.01	3.27
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.421.000.00	33.832.76	3.454.832.76	0.99
TOTAL	56.986.526.78	1.976.056.75	58.962.583.53	8.64

Los gastos de inversión se incrementaron por \$1.913.136.99 que incluyen los siguientes grupos de gastos:

Grupo 75 obra pública se incrementó en la cuenta 75.01.02 De riego y manejo de agua el valor de \$1.913.136.99 para la construcción del sistema de riego en el sector Timbre Fase I.

Grupo 84 Gastos de capital se incrementó el valor \$ 29.087.00 para la instalación de estaciones meteorológicas en la provincia de Esmeraldas.

Grupo 96 Aplicación del financiamiento se disminuyó el valor \$33.832.76 para el pago de capital de la deuda que la institución mantiene con el Banco de Desarrollo del Ecuador (bde).

CONCLUSION:

La segunda reforma presupuestaria de ingresos y gastos del gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas del año 2017, presenta un equilibrio entre ingresos y gastos de acuerdo a la priorización de actividades principalmente en la competencia de cuenca, riego y drenaje.

Esmeraldas, septiembre 20 del 2017



ING. DUVAL CONSTANTINI TELLO
Director Financiero

Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.- Después de lo que hemos escuchado y en cada uno de sus correos existe esta segunda reforma del presupuesto del año 2017, quiero elevar a moción para que sea aprobada esta como la Ley lo permite.

Sr. Edison Molina Pita, Consejero Provincial.- Como todos tienen conocimiento ya de lo que ha sucedido este año y la situación económica de todas las instituciones públicas y sus administradores, apoyo la moción que dio nuestro compañero Consejero Ojeda.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Ing. José Ojeda España y apoyada por el Sr. Edison Molina Pita, Consejeros Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Sr. Merlin Saud Álvarez, Consejero Provincial.- Bueno como sugerencia hubiese sido que a más de lo que tenemos en el correo, que nos hubiesen proyectado el tema de cada valor, mi voto a favor con la recomendación.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Francisco Castro Ayoví	Ausente
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Favor
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Sexto Punto de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de septiembre del 2017.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:

6.- Se aprueba la Segunda Reforma Presupuestaria del año 2017, en todas sus partes.

Siendo las 13:40, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, una vez tratados los puntos del Orden del Día, declara terminada la Sesión.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
Prefecta Provincial



Dr. Ernesto Oramas Quintero
Secretario General